

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR (EXTRAORDINARIA)

MIERCOLES 18 DE AGOSTO 1971. /

VERSION TAQUIGRAFICA.-/

TEMAS TRATADOS.-/

Pág. 2.- PROPIEDAD MONJAS FRANCESAS.

Pág. 2.- CONVENIO ASISTENCIA TECNICA BID.

Pág. 11.- ASIGNACION RECURSOS.

J.R.C.7.-

Miércoles 18-VIII-1971.- 19 horas.-

-2-

Secretario General: ¡En el nombre de Dios, se abre la Sesión!

UN PUNTO DE FACIL DESPACHO RELATIVO A OTORGAMIENTO DE PROPIEDAD  
LAS MONJAS FRANCESAS.-

Es una hipoteca ante el Banco del Estado con el objeto de garantizar al Banco del Estado todas las obligaciones que la Universidad tenga actualmente o que contraiga en el futuro con dicha institución bancaria cualquiera que sea el monto origen o naturaleza de tales obligaciones. Se faculta al Sr. Rector, ~~x~~ don Fernando Castillo Velasco, para que en representación de la Universidad constituya la hipoteca a que se ha hecho referencia como asimismo, si ello fuere necesario prohibición de gravar y enajenar el inmueble sin previo consentimiento del Banco del Estado.

Con este objeto el Sr. Rector, etc.

(Véase el documento en referencia, en Secretaría).

¿Es necesario votar?

La damos por aprobada.

2° - CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.-

Sr. Etcheverry: Los señores consejeros escucharán una información del estado en que se encuentra el acuerdo con el BID sobre este Convenio que es, como Uds. saben, complementario del préstamo convenido con el BID.

Para esto, el Director de Planificación

tiene la palabra para hacer presente los puntos principales de esta negociación.

El Sr. Fernan Diaz:

Se informó a este Consejo por parte del Rector, que el Borrador de Convenio de Asistencia Técnica, del Convenio de Préstamo, de la Universidad con el BID, el Rector habría decidido retirarlo del tratamiento en el Consejo mientras se efectuaban negociaciones ante el BID, con el objeto de conseguir algunas modificaciones o algunas aclaraciones del significado de ese Convenio y de sus repercusiones para la Universidad.

Después de consultas verbales con los funcionarios del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, se decidió mandar una carta al Banco, de la cual, el Secretario del Consejo hará lectura.

Además, se ha convenido con el Banco en el sentido siguiente:

de que esta carta, en la cual

la U. hace presente ciertas reservas del borrador de Convenio

de asistencia técnica, dá por cumplida la responsabilidad de la Universidad en cuanto a los plazos convenidos con el Banco.

Dichos plazos, en lo que se refiere al Convenio de Asistencia Técnica exigen que antes del 26 de Agosto dicho Convenio, con sus modificaciones, estuviera ya firmado. Sin embargo, el Banco ha dado por cumplida esa condición por el hecho de que la U. ha hecho presente sus reservas en esta carta a que me he referido.

Por otra parte, puedo informar, finalmente, (porque entiendo que este punto, Sr. Rector) tiene carácter informativo, ) puedo hacer presente que el representante del Banco, en Chile, ha manifestado, al señor Marfán, que la acogida que ha tenido esta Carta es positiva, lo que puede tener significaciones en el Banco muy variables.

En todo caso eso lo doy como una información más; y, finalmente, puedo decir, que la oportunidad en que el Consejo se abocaría a este punto

definitivamente, sería, en el momento en que la Universidad es decir, su Rector, recibiera una respuesta a la carta a la cual se va a dar lectura.

TEXTO DE LA CARTA FECHADA EL 6 DE AGOSTO DIRIGIDA AL BID.-

(Se repartirá a todos los señores consejeros y forma parte de esta acta al final de ella como incluso).

Sr. Etcheverry: Los señores consejeros han escuchado el texto de esta carta y como el tenor mismo del proyectado convenio de asistencia técnica fue redactado por el Banco y está hace ya varias semanas en conocimiento de los señores consejeros, podrán apreciar que los reparos que merecían sin duda un reparo de parte nuestra eran fundamentalmente los 3 a los que la carta alude.

1° Que en materia de contratación de los profesores asesores visitantes, (tanto en materia académica, como en materia administrativa).

2° En cuanto a la procedencia de estas personas., y

3° En cuanto a la obligatoriedad de sus recomendaciones, la U. quedaba limitada gravemente y en último término, de existir discrepancias entre ella y el Banco

obligatoria para la Universidad.

Al parecer, el método de solicitar la sustitución de las cláusulas respectivas en el Convenio suscitaba problemas de tiempo y adm. prácticamente insalvables, por lo cual se pensó en este sistema de la carta complementaria que ciertamente tiene valor de fuerza obligatoria para el Banco y es complementario del Convenio por lo cual el Banco renuncia a su derecho de veto en todos estos aspectos y lo somete a que (en caso de una controversia) sea el Consejo Superior de la U. por la mayoría que aquí se establece, para dar seguridad a quien representa -en realidad, - un consenso mayoritario en la Universidad e insiste en su punto de vista prevalezca, en definitiva, lo propuesto por el Consejo y no el parecer del Banco.

Sr. Garreton: Como la carta ha sido leída es difícil saber exactamente a que puntos se podría referir uno para tener elementos de crítica porque ahí se habla de 3 aspectos; yo creo que serían unos 7 u 8 de aspectos que me parecen absolutamente indispensables.

Ahora, quisiera saber

y esto es materia de tiempo, cuales son las posibilidades de agregar a esos aspectos de la carta otros aspectos que me parecen igualmente convenientes. Tendríamos que disponer de la carta que se envié al Banco de tal manera de poder hacer un estudio comparativo.

En segundo lugar quisiera saber porqué se ha pensado en una mayoría de 2/3 para insistir. Eso quiere decir que la posición del Banco requiere un quorum menor para ser aprobada que la posición de un grupo del Consejo Superior.

Me pongo en el caso que el Banco propone un aspecto, un número importante de consejeros del C.S. considera que eso debe ser rechazado, le basta al Banco tener un tercio y un voto más para hacer valer su posición.

En tercer lugar quisiera saber que ha dicho el Bancofrente a esta carta, si se le va a dar una respuesta positiva o negativa, etc.

Sr. Fernan Díaz: Fundamentalmente, creo que las razones que se tuvieron para proponer este procedimiento que, según el análisis del profesor Garretón pone en desmedro la relación de la Universidad con el Banco, porque este requeriría 1/3 más 1 para insistir, la U. requeriría de

los 2/3 para hacerlo, fue puesta así por razones prácticas solamente, es decir, por el hecho de poder llegar a alguna negociación que debía hacerse con alguna rapidez, que resumiera parte de las negociaciones que se había hecho verbalmente antes. Digamos, por razones prácticas, se suponía que esas instancias de conflictivas en las cuales se propone un mecanismo son instancias que tienen una posibilidad de ocurrencia muy baja porque el Banco, (en el borrador de convenio que tienen los consejeros en su poder) ponía en última instancia la atribución de decidir frente a sugerencias que le hiciera la Universidad, pero hay varias otras instancias anteriores en que la Universidad y el Banco podrían llegar, de común acuerdo a la solución del problema, es decir, se le veía poco posible que ocurrieran estas últimas instancias y, por lo demás, se suponía que en el caso en que la Universidad tuviera alguna diferencia con el Banco este Consejo iba a tener un criterio unánime frente al Banco, es decir, iba a tener más posibilidad de tener más alta mayoría con el objeto de entender cuestiones relativas a la autonomía de la Universidad porque se suponía que el Consejo Superior iba a hacer omisión de discrepancias y criterios que pudieran existir en otro tipo de debate; por lo demás, esto permitía llegar al Banco con una posición de mayor fuerza.



Se le podría plantear al Banco que la U. tenía confianza en su propio Consejo Superior en el sentido que el reuniría, cuando las situaciones fueran altamente discutibles, fácilmente esa alta mayoría, para hacer prevalecer sus criterios y asegurar de esa manera al Banco que esto no fuera producto de un ocasional encuentro de voluntades del Consejo.

Pero lo que es más importante de todo esto es la pregunta que hace el señor Garretón al final es saber que procesamiento tendría esto. Yo quiero insistir porque lo hice en mi exposición introductoria al comienzo.

Esto sigue de la siguiente manera: el Banco debe contestar esta carta de la que se está informando al Consejo; el Consejo está en conocimiento de las gestiones que el Rector está haciendo frente al Banco. Cuando el Banco conteste esta carta, el Rector analizará esta carta y deberá traerla a este Consejo y el Consejo deberá decir si él está de acuerdo o no con los términos que propone el Banco.

Nosotros tenemos información extra-oficial, de parte del Sr. Marfán (que ha conversado con el representante del Banco en Chile) en el sentido que el Banco va a considerar y atender los puntos de vista de la U. que los ha considerado valiosos y que si no los ha planteado otra univ. chilena, los ha planteado otra universidad latinoamericana

que no quisieron identificar, que hace fuerza al planteamiento de a la Universidad.

En ese momento el Consejo tendrá la totalidad del panorama para poder tomar una posición.

Es decir, hay que esperar la respuesta del Banco.

Br. Rector: ¿Hay acuerdo en los términos en que la Rectoría ha enviado la carta?

Dr. Vial: A mi me parece que desde el punto de vista de la cautela de nuestra autonomía (que me parece era el punto mas importante que estaba en juego) la carta me parece satisfactoria.

Lo que no estoy seguro es si no estamos prometiendo algo que reglamentaria o estatutariamente no podemos prometer porque ¿como podemos nosotros pre-juzgar lo que va a hacer el Consejo Superior dentro de 3 años?

Rector: Lo que yo sinceramente estoy confundido en un problema es en lo siguiente: porque, Fernán Díaz viaja a USA a hacer el giro (son US\$700.000 de un Fondo Rotatorio US\$300.000.- de un Estado de Pago). Eso no se puede hacer si no están cumplidas todas las exigencias previas que el Banco ha puesto.

Una de ellas es que esté firmado el Convenio de Asistencia Técnica, entonces, yo quería requerir del Consejo toda la flexibilidad de operación con que nosotros requiramos a Fernan Díaz para actuar allá.

Si el Banco contesta a esta carta conforme con todas nuestras peticiones creo que él tendría autorización plena para operar, pero si el Banco hiciera algunas observaciones, Fernan Díaz, de alguna manera tendría que comunicarse con nosotros, y tener nosotros sesiones extraordinarias y urgentes para poder responderle por cable con extrema rapidez. Ahora, en que medida pienso yo, dentro de que márgenes él se pueda desenvolver sin necesidad de recurrir a nosotros?

Sr. Carreton: Necesitaríamos la carta con urgencia.

Rector: Mañana tienen todos la carta y el viernes lo discutimos.

ASIGNACION DE RECURSOS.-

Sr. Fernan Díaz: Antes de dejar con la palabra al Profesor Negróni yo quisiera hacer un breve resumen.

Recuerdo a los señores consejeros

que el procedimiento que se ha seguido hasta el momento se inició

prácticamente el día 28 de Julio (Dcto. repartido a las unidades acad) en el cual se incluían los formularios 1-2 y 3 debiéndose devolver los 2 primeros el 15 de julio y el último el 30 de julio; posteriormente el Consejo conoció x un documento que llevaba el número 8, en el cual se informaba de las líneas de investigación que habían sido recibidas por la Dirección de Planificación.

Finalmente, en un documento, se hizo notar el hecho de que el programa de adquisiciones de equipo de acuerdo al crédito del Bid, consideraba US\$1.000.- (un millón novecientos mil dólares) de los cuales US\$300.000.- correspondían a gastos ya realizados o por realizarse en el rubro durante 1971, de modo que quedaban US\$1.600.000.- con el objeto de programar nuevas adquisiciones durante el año 1972 hasta el año 1975.

Por otra parte, esto se complementa con una proposición que traerá el Sr. Rector el próximo viernes en el sentido de que se está estudiando internamente en la Rectoría la posibilidad de comprometer créditos de otras fuentes que no sean las del área americana.

Sr. Negroni: En realidad, quería agregar, a lo que dijo el Profesor Díaz, que el crédito BID queda disponible para ser utilizado US\$1.600.000.- Este total es codificado con las distintas unidades, a través de la recepción

y análisis de las distintas proposiciones de que realmente es insuficiente para atender las necesidades básicas de laboratorio y de docencia de la investigación.

Por otra parte hay ciertas cosas que son casi imposibles de adquirir en el área americana pudiéndose adquirir a un precio más reducido en el área europea, japon u otros países.

Esto ha llevado a introducir a nivel de rectoría, además del crédito BID un monto aproximado de US\$350.000.- para abrir en el resto del mundo a fin de complementar esta cantidad de US\$1.600.000.-

Para el equipamiento mínimo se aplicarían las mismas reglas de prioridad que ya se han aplicado.

Profesor Bodini: Yo quisiera que me confirmaran el calculo de la distribución y su monto.

Sr. Negroni: El Profesor Bodini tocó un punto muy importante, en realidad, cuando uno toca problemas de equipamiento y ha tenido ocasión de conversar con distintas unidades se da cuenta que en muchas ocasiones existe muy poco espíritu de equipo y de facilitar uso comun del equipo.

Nosotros, en cuanto nos ha sido posible, utilizando la herramienta de disponer de estos fondos hemos estado pidiendo a las unidades para que exista un uso comun del equipo.

Rector: La tendencia es tener todos estos servicios comunes para cuando estemos instalados en el Campus.

Pero, creo que estamos en una etapa tambien, con el Edificio de las Monjas Francesas, con la Casa Central y el Campus de poder de alguna manera concentrar muchas actividades de este tipo.

Muy bien.-

Se levanta la sesion

siendo las 20,20 horas.

jrc/-